

Facultad de Educación Universidad Zaragoza

Resolución de 12 de junio de 2024, del Decano de la Facultad de Educación, por la que se hace pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al Grado en Magisterio en Educación Primaria correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA núm. 54, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Magisterio en Educación Primaria para el curso académico 2024-2025, por no cumplir los requisitos legales exigidos.

Grado en Magisterio en Educación Primaria

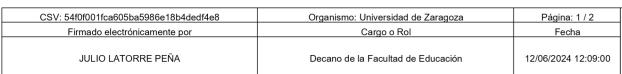
SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
ALFARO ABELLANAS, CRISTINA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
ESTELLA MUÑOZ, IGNACIO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
FERRAZ CASAS, PABLO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
MAGALLÓN VALERO, IZAN	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
MARÍN YAGUE, VÍCTOR	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
NATIVIDAD SEGUÍ, DAVID DE LA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
NAVARRO MATEO, ANA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
POZUELO GIL, LUCÍA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
SOLER JIMÉNEZ, ALEJANDRO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
URRETXA PINO, YRJA	NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA
VALERO GARCÍA, ANDREA	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS
VARAS ALBÁCAR, ESTÍBALIZ	NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA CONVOCATORIA
WANDER SALAVERA, ÁLVARO	NO HABER ALCANZADO EL MÍNIMO DE 30 ECTS RECONOCIDOS

La resolución de exclusión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

C/ Pedro Cerbuna, 12 50009 Zaragoza Tel. +34-976 76 13 36/Fax+34 976 76 20 71

unizar.es







Facultad de Educación **Universidad** Zaragoza

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL DECANO, Julio Latorre Peña Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Decano de la Facultad de Educación



Página: 2/2

Fecha



unizar.es

CSV: 54f0f001fca605ba5986e18b4dedf4e8

Firmado electrónicamente por

JULIO LATORRE PEÑA